



Municipalidad
Distrital de Comas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DEL DISTRITO DE COMAS (Período 2017-2021)

Municipalidad Distrital de Comas
Provincia de Lima



Subgerencia de Planeamiento y Modernización
Gerencia de Planificación y Presupuesto

Junio, 2022



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo.....		03
1.	Presentación del PDLC.....	08
2.	Contexto.....	09
2.1	Descripción breve del contexto.....	09
2.2	Identificación de los factores internos o externos (positivos y/o negativos) al Plan que influyeron en su desempeño.....	10
3.	Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED).....	12
3.1	Cumplimiento del OED.01. Reducir la pobreza multidimensional en la población del Distrito de Comas.....	12
3.2	Cumplimiento del OED.02. Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del Distrito de Comas.....	12
3.3	Cumplimiento del OED.03. Mejorar la Gobernanza Local en el Distrito de Comas.....	13
3.4	Cumplimiento del OED.04. Mejorar la seguridad ciudadana en la población del Distrito de Comas.....	13
3.5	Cumplimiento del OED.05. Mejorar la competitividad local en el Distrito de Comas.....	16
3.6	Cumplimiento del OED.06. Lograr el crecimiento ordenando del territorio del Distrito de Comas.....	17
3.7	Cumplimiento del OED.07. Mejorar la calidad ambiental de la población del Distrito de Comas.....	17
3.8	Cumplimiento del OED.08. Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres naturales y cambio climático del Distrito de Comas.....	18
4.	Medidas para mejorar los OED.....	19
4.1	Acciones factibles en los próximos años para mejorar la implementación del PDLC.....	19
4.2	Identificación de buenas prácticas que deberían seguir aplicándose durante el periodo de vigencia del PDLC.....	22
5.	Conclusiones.....	22
6.	Recomendaciones.....	24
7.	Anexos.....	25





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Informe de Evaluación de Resultados del PDLC 2017-2021 del Distrito de Comas, (Período 2017-2021)

Resumen Ejecutivo

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017–2021 del Distrito de Comas, incluye la Visión Territorial de Desarrollo, con horizonte temporal al año 2030, que tiene como sustento base el Escenario Apuesta construido. Contiene Ocho (8) Objetivos Estratégicos Distritales (OED), Veinticuatro (24) Acciones Estratégicas Distritales (AED) proyectadas al año 2021 y una Ruta Estratégica que define el orden de prioridades de las mismas.

VISIÓN DEL DISTRITO DE COMAS AL 2030

Comas, es un Distrito competitivo de Lima Norte, basado en el emprendimiento de su gente, con Gobernanza Local y organizaciones sociales empoderadas, donde se ha reducido drásticamente la pobreza y su crecimiento urbano es ordenado, articulado, seguro y saludable en armonía con el ambiente. Cuenta con servicios de calidad y es reconocido como destino de la Gastronomía y Centro de Cultura Viva en la Metrópoli.

TABLA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1. Reducir la pobreza multidimensional en la población del distrito de Comas.	1.1 Atender de manera oportuna a la población en situación de vulnerabilidad del distrito de Comas mejorando la eficiencia de los programas sociales. 1.2 Incrementar las oportunidades de desarrollo social productivo de mujeres, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad del distrito de Comas, basado en oportunidades de mercado.
2. Mejorar la calidad de los servicios básicos de calidad, a la población del distrito de Comas.	2.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población del distrito de Comas. 2.2 Mejorar la calidad educativa de todos los niveles (EBR, Tecnológico y Superior), en el distrito de Comas. 2.3 Mejorar la calidad de la salud de la población del distrito de Comas
3. Mejorar la Gobernanza Local en el distrito de Comas.	3.1 Mejorar la transparencia de la Gestión Municipal del distrito de Comas 3.2 Impulsar la activa participación de la población organizada en los espacios de concertación, a través de las juntas vecinales comunales, por ámbito zonal, en el distrito de Comas.
4. Mejorar la seguridad ciudadana en la población del distrito de Comas.	4.1 Mejorar la seguridad ciudadana de la población del distrito de Comas. 4.2 Fortalecer las capacidades en seguridad y la articulación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas. 4.3 Reducir la violencia familiar en la población del distrito de Comas 4.4 Reducir la violencia de género en la población del distrito de Comas 4.5 Incrementar la prevención y tratamiento del consumo de drogas de la población juvenil del distrito de Comas.
5. Mejorar la competitividad local en el distrito de Comas.	5.1 Consolidar la oferta gastronómica, el arte y la cultura, en el ámbito metropolitano al distrito de Comas. 5.2 Incrementar el acceso al mercado laboral de la población del distrito de Comas. 5.3 Incrementar la formalización de las MYPES en el distrito de Comas 5.4 Fortalecer las capacidades en gestión empresarial de los emprendedores del distrito de Comas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. Lograr el crecimiento ordenado del territorio del Distrito de Comas.	6.1 Incrementar la movilidad segura en la población del Distrito de Comas. 6.2 Incrementar y mejorar la infraestructura vial en el distrito de Comas. 6.3 Gestionar el crecimiento ordenado de las zonas de expansión urbana en el distrito de Comas.
7. Mejorar la calidad ambiental de la población del distrito de Comas.	7.1 Mejorar la Gestión Integral de los residuos sólidos en el Distrito de Comas 7.2 Mejorar e incrementar las Áreas Verdes y de recreación en el Distrito de Comas. 7.3 Incrementar el tratamiento de aguas residuales en el Distrito de Comas 7.4 Impulsar la educación y concientización ambiental de la población del distrito de Comas.
8. Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres naturales y cambio climático, del distrito de Comas.	8.1 Reducir la vulnerabilidad en las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo del distrito de Comas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Comas, comprende el periodo: desde el año 2017 hasta el año 2021, que abarca solamente los Objetivos Estratégicos pues cuentan con indicadores. Es conveniente precisar que esta evaluación no considera el análisis de las Acciones Estratégicas dado que el PDLC no incluyó datos numéricos para la línea de base, logros esperados y valor obtenido; toda vez que la metodología establecida por el CEPLAN en su momento, para el proceso de formulación y aprobación del PDLC, no contempló dicho registro. Asimismo, se basa en toda la información de los órganos y unidades orgánicas responsables.

El resumen de los resultados obtenidos a nivel de los Objetivos Estratégicos se muestra en el cuadro siguiente:

LÍNEA BASE		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO				
Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.01 Reducir la pobreza multidimensional en la población del Distrito de Comas											
Indicador: Porcentaje de población en estado de pobreza											
Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Desarrollo Social											
2015	16	15.50 (*)	15.00 (*)	14.50 (*)	14.00 (*)	13.00	16.77	16.05	16.92	17.75	24.7
OED.02 Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del Distrito de Comas											
Indicador: Porcentaje de viviendas que satisfacen 1 a más NBI											
Unidad Orgánica Responsable: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones											
2015	16.94(+)	12	12	12	12	12	11.60	ND	ND	29.70	ND
OED.03 Mejorar la Gobernanza Local en el Distrito de Comas											
Indicador: % de cumplimiento de Proyectos del PDLC											
Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Planificación y Presupuesto											
2016	-	6	8	8	8	10	ND	ND	ND	ND	
OED.04 Mejorar la seguridad ciudadana en la población del Distrito de Comas											
Indicador: Porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros											
Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Seguridad Ciudadana											
2015	19.4	20.95	22.63	24.44	26.39	28.50	9.00	9.96	10.21	11.10	9.3
OED.05 Mejorar la competitividad local en el Distrito de Comas											
Indicador: N° días para obtener una licencia de funcionamiento											
Unidad Orgánica Responsable: Subgerencia de Promoción Empresarial											
2016	1.00	0.13 (**)	0.13 (**)	0.00 (***)	0.00 (***)	0.00 (***)	ND	0.25	2.00	1.00	1.00
OED.06 Lograr el crecimiento ordenado del territorio del Distrito de Comas											
Indicador: % de ejecución de los proyectos del Plan Urbano del Distrito de Comas											
Unidad Orgánica Responsable: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones											
2015	20%	5	5	6	7	7	ND	ND	ND	ND	ND
OED.07 Mejorar la calidad ambiental de la población del Distrito de Comas											
Indicador: % de concentración del PM10											
Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de Gestión Ambiental											
2016	86.00	85.14	84.29	82.60	80.95	79.33	82.39	109.10 (+)	119.12 (+)	67.78	51.92
OED.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres naturales y cambio climático del Distrito de Comas											
Indicador: Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad											
Unidad Orgánica Responsable: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres											
2015	38.91	-5 (****)	-5 (****)	-6 (****)	-7 (****)	-7 (****)	1	-2 (****)	0.5	-10 (****)	3

NOTA:

(*) PDLC 2017-2021 señala -0.5% anual; es decir, cada año se reduce esa cantidad hasta el 13% (-30%).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

(**) PDLC 2017-2021 señala 1 hora; es decir, se registra el equivalente a 1 hora (1/8horas=0.125 y se redondea 0.13)

(***) PDLC 2017-2021 señala Automático; sin embargo, en Aplicativo Ceplan v.01 se coloca 0.00 debido a que no permite registrar caracteres alfabéticos. Considerar que el indicador es en término de 1 día laboral.

(****) Es lo que señala el PDLC 2017-2021; sin embargo, en el Aplicativo Ceplan v.01 no permite registrar signo menos.

(+) Son los logros alcanzados por el responsable, sin embargo, en el Aplicativo Ceplan v.01 no permite cantidad mayor al 100% por lo que en el reporte del aplicativo Ceplan V.01 sale monto recortado a 100 en vez de 109.10 y 119.12.

OED.01. Durante el periodo de evaluación, la pobreza se ha mantenido en niveles mayores a lo esperado, ampliándose la brecha entre los valores esperados y los valores obtenidos.

Esta situación se ha visto agravada en los años 2020 y 2021, debido a la paralización de la mayoría de las actividades económicas, ante el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por la presencia del COVID-19 en el país. Se tenía previsto alcanzar un 13% de pobreza multidimensional en el año 2021; sin embargo, el porcentaje alcanzado fue de 24.7%.

OED.02. El año 2017 los valores obtenidos no han alcanzado el objetivo esperado, debido a la inexistencia de datos no se desarrolló el objetivo en los años 2018-2019; sin embargo, en el año 2020 el valor superó al logro esperado debido al apoyo del Estado en la repartición de agua potable en las laderas de cerro por todo el distrito, satisfaciendo así parcialmente una necesidad básica de manera temporal ante la necesidad de los sectores de muy escasos recursos económicos. Para el año 2021 no se desarrolló el seguimiento de la información respecto a las necesidades básicas insatisfechas, debido a la sobrecarga laboral y a la prolongación del estado de emergencia sanitaria en nuestro país.

En el año 2021 no se desarrolló el seguimiento de la información respecto a las necesidades básicas insatisfechas, debido a la sobrecarga laboral del área y a la prolongación del estado de emergencia sanitaria en nuestro país.

OED.03. No existe información de varios periodos anuales para el indicador de este objetivo, considerando que, por un lado, la ficha técnica del indicador no se encuentra correctamente formulado y, por otro, en el PDLC no se han registrado cuales son los proyectos a los que hace referencia el indicador.

Sin embargo, se han ejecutado proyectos de la Cartera de Inversiones. Por ejemplo, el año 2021 se han ejecutado 58 proyectos de inversión de 71 programados, que equivale al 82% de ejecución de estos proyectos.

OED.04. Se vienen realizando esfuerzos institucionales en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana para fortalecer la lucha contra la delincuencia, violencia familiar y demás hechos delictivos.

La percepción de inseguridad en la población de 15 y más años de edad en los próximos doce meses, según semestre de análisis Nov.2019–Abr. 2020 / Nov.2020–Abr.2021, en Lima Metropolitana; es decir, sensación de la población de ser víctima de un hecho delictivo en cualquier lugar en los próximos doce (12) meses es del 90.7% uno de los mayores índices de todo el país, siendo el mayor índice el de Junín con 91.0%.

Utilizando dicho indicador para el análisis de resultados de este objetivo, y considerando que su comportamiento sigue la tendencia reflejada en el distrito en años anteriores, se puede visualizar que la percepción de seguridad si bien creció en porcentajes mínimos en los últimos años y en el año 2020 alcanzó el 11.1% como resultado de las medidas sanitarias para la contención de la pandemia. En el año 2021, la flexibilización de dichas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

medidas y la reanudación de las actividades económicas, sumado a los problemas de pobreza, precarización del empleo e incremento de la informalidad, se constituyen en una problemática nacional, han generado un aumento en los índices delictivos y por ende mayor percepción de inseguridad (solo el 9.3% se sentiría seguro).

Resultados alcanzados con las intervenciones implementadas para el logro del Objetivo a nivel distrital en alianza con diferentes actores:

- Ejecución del Patrullaje Integrado y Patrullaje Municipal por Sector.
- Intervenciones de Serenazgo frente a los Principales Hechos Delictivos o Faltas.
- Implementación del 100% de la Meta 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana".
- Implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2021
- Ejecución del PIP "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Comas- Lima"
- Ejecución del PIP "Adquisición del Sistema de Seguridad, Capacidad Humana y Equipo de Otros Activos complementarios en las Brigadas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Comas- Lima"
- Implementación del Comando "Tucuy Ricuy" para su acción conjunta con el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la delincuencia en el distrito.
- Conformación de Brigadas Vecinales de Seguridad Ciudadana en las 14 Zonales del Distrito para la participación organizada de la población en forma conjunta con la Municipalidad en acciones de prevención de hechos delictivos.



OED.05. Como se aprecia en el cuadro anterior, los valores obtenidos no han alcanzado el objetivo esperado; sin embargo, el número de días para obtener una licencia de funcionamiento, no se ha visto afectada, por cuanto dicho número no ha excedido de un (1) día hábil conforme a lo establecido en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Adicionalmente, es importante precisar que el tiempo demandado para emitir una licencia de funcionamiento se determina en función a horas hombre, lo cual reduce significativamente el número de días para la emisión del título habilitante.

OED.06. Como se aprecia en el cuadro, para el año 2021 se tenía un logro esperado de 7%; sin embargo, no se desarrolló este objetivo, debido a que a la fecha la entidad no cuenta con un plan de desarrollo urbano aprobado.

Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados se viene trabajando en diversos planes distritales, que ayudarán a la preparación de la población del distrito para lograr un crecimiento ordenado en el territorio; asimismo, se están llevando a cabo capacitaciones e inspecciones oculares, con la finalidad de recomendar lo que indica el Reglamento Nacional de Edificación respecto a sus viviendas y su entorno.

OED.07. Se han logrado reducciones significativas del indicador en el año 2020 (67.78%) y 2021 (51.92%) frente a logros esperados de 80.95% y 79.33%, respectivamente, por el estado de Emergencia Sanitaria vivido, ya que ante el distanciamiento social obligatorio hubo menos flujo vehicular y por ende las emisiones contaminantes fueron menores; no obstante, la Municipalidad no dejó de cumplir con las supervisiones ambientales por parte del personal especialista con las orientaciones adecuadas a los administrados en temas de calidad del aire y con los servicios básicos de limpieza a fin de mejorar el objetivo estratégico.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Es de resaltar el logro final obtenido en 2021 que representó el 65.45% respecto a lo proyectado, siendo este una buena performance; en contraste a lo alcanzado en el año 2017, donde el resultado representó el 96.77% de lo esperado.

OED.08. Como se aprecia en el cuadro, para el año 2021 se tenía un logro esperado de -7%; sin embargo, el valor obtenido fue de 3%, quiere decir que para el 2021 hubo un incremento en el porcentaje de viviendas con alguna vulnerabilidad identificada, esto debido, al incremento de población ubicada en laderas de cerros, así como personas que recientemente se encuentran habilitando sus viviendas en sus lotes respectivos.

También se detalla la disminución y aumento en comparativa a los años anteriores en referencia al porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad, se tenía como logro esperado a finales de 2021 lograr la deducción del 30% de vulnerabilidad en 5 años; sin embargo dado la pandemia que sufrimos a causa del Covid 19, este objetivo no pudo ser logrado ya que la población no logró mejorar sus condiciones de vivienda debido a la falta de empleo, la escases de víveres de primera necesidad, todo esto a causa del Covid 19.

Asimismo, se viene llevando a cabo capacitaciones a diversos Asentamientos Humanos, con la finalidad de que estos puedan reducir su vulnerabilidad y que se encuentran resguardados ante cualquier peligro.

Valoración general del desempeño del PDLC en función a los logros alcanzados

Considerando los logros alcanzados durante la vigencia del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Comas, se observa que se ha logrado una reducción significativa en el porcentaje de concentración de PM10 en el distrito, pasando de representar el 96.77% de lo esperado en el año 2017 al 65.45% respecto a lo proyectado en el año 2021, siendo este un buen resultado en el periodo de evaluación del PDLC. Los demás resultados no permitieron alcanzar los logros esperados en el PDLC 2017-2021, teniendo a la pandemia del COVID-19 como uno de los factores que limitaron los logros esperados.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

1. Presentación del PDLC

El presente documento da cuenta sobre los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Comas (en adelante PDLC), que fuera aprobado con Ordenanza Municipal N° 480/MC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de julio de 2016, contando con el Informe Técnico N° 21-2016-CEPLAN-DNCP-MPCC de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunicada a esta Entidad mediante Oficio N° 197-2016-CEPLAN/DNCP de fecha 05 de julio de 2016 durante el periodo comprendido del año 2017 hasta el año 2021.

La evaluación del PDLC se ha realizado en base a la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico cuyas competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Regionales y Locales, así como expedir las normas que correspondan para el adecuado funcionamiento del sistema en los tres niveles de gobierno.

El Plan de Desarrollo Local Concertado es el instrumento de planeamiento estratégico de largo plazo para el territorio, que busca la articulación entre espacios urbanos y rurales, y promueve sinergias con el sector privado y la sociedad civil a nivel distrital, a fin de alcanzar el futuro deseado para el territorio. De modo que, la evaluación de los resultados obtenidos en su ejecución permitirá conocer sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos distritales, para contribuir así en el proceso de elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado 2023-2033 del Distrito de Comas.

La población objetivo de las intervenciones del PDLC 2017-2021, se asienta en la jurisdicción del distrito de Comas que tiene un área de 48.75 km², cuya proyección al 2021 es de aproximadamente 581,036 habitantes (debemos considerar que los resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, indican que el año 2017 la población total de Comas fue de 553,537 habitantes). Es decir, la población objetivo es toda la población distrital y principalmente los sectores poblacionales más vulnerables como los niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores que son víctimas de la violencia familiar, o de algún hecho delictivo, así como, las personas visitantes de otros distritos que ocasionalmente se encuentran en Comas, ya sea por fines de trabajo, estudio, turismo, comercio y/o cualquier otro motivo.





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

2. Contexto

2.1 Descripción breve del contexto

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 del distrito de Comas, es un instrumento de gestión del desarrollo local para el ámbito territorial del distrito de Comas, contiene las aspiraciones y vocación de desarrollo del territorio a mediano y largo plazo.

Comas, tiene un área de 48.75 km² con una población al 2017 de 520,450 habitantes, cuya división territorial se materializa en 14 zonales.

Las zonas con mayores índices de pobreza son las que se encuentran en el margen derecho de la Av. Túpac Amaru, en las laderas de los cerros y en los alrededores del Río Chillón.

En general, el distrito de Comas tiene un territorio y población eminentemente urbana, siendo parte de Lima Metropolitana, con cuatro avenidas principales que la cruzan de Norte a Sur: Panamericana Norte, Av. Trapiche, Av. Universitaria y Av. Túpac Amaru. Asimismo, está comprendido dentro del sistema urbano denominado Lima Norte del ámbito metropolitano, dentro del cual se interrelaciona directamente con los distritos fronterizos, San Martín, Puente Piedra, Carabayllo, Independencia y Los Olivos.

El sistema ambiental del distrito se encuentra marcado por su carácter predominantemente urbano, así como por la presencia de los cerros, y en menor escala por el tramo del río Chillón que bordea en la zona Norte. La presencia de cadenas de cerros constituye una especie de “paredón” contra el cual vienen a dar y acumularse las emisiones de gases nocivos de la actividad industrial presente en la zona norte de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, así como de las partículas de tierra que arrastran los vientos que se dan entre éste y las playas del Océano Pacífico, perjudicando a la población del distrito.

La margen derecha de la avenida Túpac Amaru es considerada como zona de alto riesgo para derrumbes, debido a que dichas localidades corresponden a laderas de los cerros donde se encuentran edificaciones precarias y de difícil acceso, construidas mediante la aplicación de inadecuados sistemas constructivos y uso de materiales que no cumplen estándares de calidad. Esto ocasiona que se tengan edificaciones con materiales que presentan diferente comportamiento estructural y térmico frente a un sismo, a una lluvia intensa, erosión y deslizamientos de tierras en laderas o a condiciones constantes de alta humedad.

Por otro lado, el mundo fue afectado por la pandemia originada por el SARS-CoV-2 generándose la mayor crisis económica de la historia en cien años y el mayor número de fallecidos víctimas del virus. En el Perú, se dio la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, en marzo del año 2020, dada la grave situación que impactó la vida de la Nación, siendo los más afectados las poblaciones de menores recursos que a lo largo de la historia han soportado condiciones de desigualdad estructural; la virulencia con la que se propagó el COVID -19 dio como resultado un total 2'301,177 casos confirmados desde el inicio de la pandemia hasta finales del año 2021. En ese periodo se ha evidenciado la precariedad de nuestro sistema de salud, el virus acabó con la vida de 202,741 peruanos (MINSa).





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

La Economía Nacional fue seriamente golpeada, en el año 2020, la pobreza monetaria afectó al 30.1% de la población del país, incrementándose en 9.9 puntos porcentuales en comparación con el año 2019, según el INEI, las cuarentenas decretadas condicionaron la pérdida de 4.8 millones de empleo en el Año 2020 (CIUP-Universidad Pacifico), perjudicándose con ello también la calidad del empleo.

En el año 2021, con las medidas para la reactivación económica, la flexibilización de las restricciones sanitarias, el avance de la vacunación y el estímulo de políticas monetarias y fiscales expansivas el PBI del Perú creció en 13.3% respecto al año 2020 y 0.9% respecto al Año 2019. Sin embargo, el ritmo de crecimiento se vio afectado en el segundo semestre de dicho año, por la disminución de los niveles de confianza de los agentes económicos y el incremento de la incertidumbre política, lo cual propició un menor dinamismo de la inversión privada. Los altos precios de los minerales y medidas tributarias de inicios de pandemia favorecieron también el incremento de los ingresos tributarios del Gobierno Nacional.

Con el rebote de la economía, también la inseguridad volvió a constituirse en el año 2021, en uno de los principales problemas que afecta a la ciudadanía. Según la Encuesta Lima Como Vamos, en dicho período el 79.6% de la población de Lima y Callao señaló sentirse insatisfecha con la Seguridad Ciudadana. Resultado que se confirma, con datos de la PNP según los cuales de enero a noviembre 2021 se registraron 776 homicidios en Lima y Callao de los cuales el 56% son investigados como sicariato. La situación se ha tornado crítica en el país, si consideramos además que según datos del INEI la población mayor de 15 años Víctima de un Hecho Delictivo fue de 18.6 % en el semestre noviembre 2020- abril 2021.



También, según datos publicados por el INEI, sobre Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana en Lima, la Tasa de Victimización; es decir, la población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo en el Distrito de Comas entre mayo 2018 – abril 2019 y mayo 2019 – abril 2020 fue de 33.6% y 35.5% respectivamente. Encontrándose en el cuarto lugar de los distritos que presentaron mayor victimización en el último período señalado, después de Puente Piedra (43.9%), Villa El Salvador (37.6%) y San Juan de Lurigancho (36.4%).



Comas, según datos del INEI sobre Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana en Lima, en julio 2020 el porcentaje de ciudadanos que no se sienten seguros, se registra en 89.6% durante el período mayo 2019 – abril 2020.

Finalmente, la Percepción de Inseguridad en Lima Metropolitana; es decir, la sensación de la población de 15 años a más años de edad en los próximos doce meses, de ser víctima de un hecho delictivo en cualquier lugar según el INEI, en el período nov 2020 – abril 2021 fue de 90.7%, mayor en 1.3% al registrado en el semestre nov 2019-abril 2020 que fue de 89.4%.

2.2 Identificación de los factores internos o externos (positivos y/o negativos) al Plan que influyeron en su desempeño

En el año 2019, se inició el cambio de gestión con el Dr. Raúl Díaz Pérez como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas, lo que trajo consigo todo el proceso de transición a una nueva política de gobierno por implementarse dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI); lo cual requirió el ejercicio de una serie de



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

procedimientos y organización articulada entre las diferentes áreas para una correcta adaptación.

En el año 2020 se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), mediante Ordenanza Municipal N° 584/MDC, que trajo consigo modificaciones en la estructura orgánica de la municipalidad, con lo cual se rectificaron y/o asignaron nuevas competencias a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad, alineados al PDLC y PEI vigentes.

Los años 2020 y 2021, estuvieron marcados por el contexto social de pandemia, generada por el COVID-19, registrándose el pico más alto de ingresos hospitalarios y fallecidos en el mes de abril 2021, la segunda ola, fue más mortal que la primera ola, siendo algunos de los factores de tan alta mortalidad un sistema de salud fragmentado, con escasa infraestructura y cobertura, el reducido número de camas de hospitalización o de UCI condicionaba a que las personas ingresen en forma tardía a los hospitales.

Como consecuencia de la pandemia causada por el COVID-19, en los años 2020 y 2021 muchos establecimientos comerciales y de servicios que crecieron producto de las capacidades de emprendimiento, habilidades y talentos de los comeños en el rubro de la gastronomía, hotelería, entretenimiento, estética o de salud cerraron en el distrito, quedando sólo un mínimo porcentaje de estos negocios en la capacidad de reactivarse, en muchos casos se han visto obligados a reinventarse, cambiando de giro de farmacias a boticas, o a ventas de productos de primera necesidad y artículos de higiene, en el caso de restaurantes y bodegas realizando sus servicios vía delivery.

Esta grave crisis económica trajo consigo el aumento de la pobreza, evidenciándose un incremento de la venta ambulatoria debido al desempleo. Lo que se refleja en la caída drástica de la PEA a nivel local y nacional. Un sector que se viene recuperando y fortaleciendo es el sector inmobiliario con la construcción de grandes proyectos habitacionales que han atraído las inversiones en mega centros comerciales haciendo del distrito un polo de desarrollo en Lima Norte.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Comas priorizó la operatividad de los servicios esenciales y el desarrollo de acciones articuladas con otros sectores para prevenir la propagación del virus, haciendo respetar el distanciamiento social y las medidas de prevención sanitaria en áreas focalizadas. Asimismo, realizó esfuerzos institucionales en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021 para fortalecer la lucha contra la delincuencia, violencia familiar y otros hechos delictivos.

Por otra parte, la crisis política que ya vivía el país años atrás, se ha visto agravada a finales del Año 2020, tras la renuncia del Señor Manuel Merino de Lama, después de la vacancia contra el ex Presidente Martín Vizcarra Cornejo; en medio de tal inestabilidad política, el Congreso de la República eligió al Congresista Francisco Sagasti Hochhausler, para que asuma la Presidencia de la República en un gobierno de transición y emergencia, el que ejerció.

En Julio 2021 asumió el Gobierno el Señor Pedro Castillo Terrones, como Presidente Constitucional de la República para el período 2021-2026, elegido por elecciones generales, caracterizándose ese segundo semestre por el incremento de la incertidumbre política, confrontación política entre los poderes del Estado, desconfianza de los agentes económicos que ha generado un menor dinamismo de la inversión privada, altos niveles de desempleo, pérdida de credibilidad y confianza en





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

las instituciones del Estado, que atraviesan los tres niveles de Gobierno y perjudican la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED)

3.1 Cumplimiento del OED.01. Reducir la pobreza multidimensional en la población del Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
Porcentaje de población en estado de pobreza	16	15.50	15.00	14.50	14.00	13.00	16.77	16.05	16.92	17.75	24.7	Gerencia de Desarrollo Social

La medición de la pobreza en el Perú según el INEI se efectúa a través del gasto, ya que esta variable se aproxima a una cuantificación de los niveles de vida de lo que las personas y los hogares consumen, compran y adquieren. El INEI precisó que, la Línea de Pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos, que para el año 2021 asciende a S/ 378 mensuales por habitante.

La pobreza monetaria en el Perú retrocedió en el 2021 en comparación al 2020, según cifras del INEI. Afectó al 25.9% de la población del país al cierre del 2021. Los mayores niveles de pobreza se registraron en la sierra rural (44.3%) y selva rural (35.2%). En el caso de Lima Metropolitana la proyección es de 24.7% de pobreza.

Es importante señalar que, el aumento de la pobreza está asociado a la paralización de la mayoría de las actividades económicas, ante el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por la presencia del COVID-19 en el país, establecido mediante el Decreto Supremo N° 04-2020-PCM, publicado el 16 de marzo del año 2020 en el diario oficial El Peruano y que fuera ampliado a través de diversos decretos supremos.

En este contexto, a causa de las restricciones del Gobierno Nacional por el COVID-19, la mayoría de las informaciones se realizó de forma virtual; sin embargo, la brecha de conectividad digital en el distrito es un tema recurrente, debido a los escasos recursos de la población en situación de pobreza en el distrito, que no puede solventar el servicio de Internet. Por ello, la entidad tuvo dificultades para asegurar que la información llegue a tiempo y al público objetivo.

3.2 Cumplimiento del OED.02. Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
Porcentaje de viviendas que satisfacen 1 a más NEI	16.94	12	12	12	12	12	11.60	ND	ND	29.70	ND	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones

Como se aprecia en el cuadro, el año 2017 los valores obtenidos no han alcanzado el objetivo esperado, debido a la inexistencia de datos no se desarrolló el objetivo en los años 2018-2019; sin embargo, en el año 2020 el valor supero al logro esperado debido al trabajo articulado con SEDAPAL para la repartición de agua potable por todo el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

distrito en las laderas de cerro, así satisfaciendo parcialmente una necesidad básica de manera temporal.

En el año 2021 no se desarrolló el seguimiento de la información respecto a las necesidades básicas insatisfechas debido, entre otros aspectos, a la prolongación del estado de emergencia sanitaria en nuestro país.

Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados, se vienen revisando y aprobando visaciones de planos para la dotación de servicios básicos, que ayudaran a la implementación de redes de agua, desagüe y electrificación definitiva en los asentamientos humanos que no cuentan con los servicios básicos.

3.3 Cumplimiento del OED.03. Mejorar la Gobernanza Local en el Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
% de cumplimiento de Proyectos del PDLC	-	6	8	8	8	10	ND	ND	ND	ND	ND	Gerencia de Planificación y Presupuesto

Para determinar el cumplimiento del Objetivo Estratégico Distrital (OED.03), se utilizó el indicador "Porcentaje de cumplimiento de Proyectos del PDLC", cuya finalidad es lograr una ejecución de 10% de proyectos del PDLC en ejecución al 2021.

A la fecha, no existe la información de varios años para el indicador de este objetivo, considerando que, por un lado, la ficha técnica del indicador no se encuentra correctamente formulado y, por otro, en el PDLC no se han registrado los proyectos a los que hace referencia el indicador.

Sin embargo, sin perjuicio de lo señalado, en general si hablamos de proyectos que si se han ejecutado proyectos relacionados con la Cartera de Inversiones. Por ejemplo, el año 2021 se han ejecutado 58 proyectos de inversión de 71 programados, que equivale al 82% de ejecución de estos proyectos. En cuanto a la ejecución de inversiones, de los S/ 20,828,494.00 Soles programados en el PIM, a fin del año 2021 la ejecución presupuestal ascendió al 96.6%.

3.4 Cumplimiento del OED.04. Mejorar la seguridad ciudadana en la población del Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
Porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros	19.4	20.95	22.63	24.44	26.39	28.50	9.00	9.96	10.21	11.10	9.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana

Para alcanzar el OED 4. Mejorar la Seguridad Ciudadana en la población del distrito de Comas, en el Año 2021 se ejecutaron las siguientes intervenciones priorizadas:

3.4.1 Intervenciones de Serenazgo por Hechos Delictivos o Faltas en el Distrito de Comas

Las intervenciones de Serenazgo en el año 2021, se incrementaron en más del



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

300% respecto a las registradas en el año 2020, por la mejora en la capacidad operativa gracias a la inversión en infraestructura, unidades vehiculares, conectividad, equipamiento y capacitación de recursos humanos hizo posible enfrentar la delincuencia, en situaciones de riesgo social con el agravante de pandemia por el COVID-19.

3.4.2 Ejecución del Patrullaje Integrado en Coordinación con las 6 Comisarías del distrito de Comas

En el distrito de Comas, en el Año 2021 el Serenazgo Municipal ha desarrollado con la participación activa de los Comisarios, el **Patrullaje Integrado** lográndose incrementar de 390 Patrullajes en el año 2020 a 2,062 en el año 2021.

3.4.3 Ejecución del Patrullaje Municipal en el distrito de Comas

El Patrullaje Municipal, se ha incrementado respecto al año 2020 de 3,892 patrullajes a un total de 7,446 patrullajes en el año 2021 que representa un incremento del 91.3% como resultado de la inversión en 14 unidades nuevas, puesta en marcha de una nueva Central de Video Vigilancia y la dotación de equipamiento nuevo y moderno así como la eficacia en la implementación de la **Meta 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021 “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana”**, garantizándose la vinculación de las Unidades Móviles de Serenazgo al Sistema SIPCOP-M del MININTER, y con ello el efectivo control y monitoreo del Patrullaje Municipal en el distrito.



3.4.4 Implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021

Las acciones de prevención en el Marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, permitieron al CODISEC bajo la presidencia del Alcalde del Distrito y en coordinación con sus miembros (Comisarios de la PNP de la jurisdicción de COMAS, DIPINCRI COMAS-PNP, UGEL N°4 –COMAS, Corte Superior de Justicia Lima Norte- Poder Judicial, Sub Prefecto, Ministerio Público, Dirección General de la DIRIS Lima Norte, Coordinador Distrital de la JJ.VV. de la PNP, Coordinadora del CEM MUJER MIMPV, CIA. Bomberos de Comas N°124, Comisaría de la Familia de Collique, Destacamento “Los Halcones”, Director General del Hospital Sergio E. Bernales, Jefe Zonal Norte de la División de Operaciones “ Metropolitanas (DIVOME), Articuladora Barrio Seguro “El Carmen – Señor de los Milagros”, Articulador Barrio Seguro “El Rosario – Santa Luzmila, y Jefe del Centro de Investigaciones Especiales –CIE COMAS) incentivar la participación organizada de la ciudadanía y de las instituciones públicas involucradas con el propósito contribuir a la reducción de los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito.



- Se ejecutaron 124 Operativos Conjuntos de fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros comerciales para el respeto del distanciamiento social y evitar la propagación del COVID 19.
- Se realizaron 17 Rondas Mixtas en la jurisdicción de las 6 Comisarías del Distrito
- Se apoyó al mejor desarrollo de la vacunación contra el COVID 19 en forma articulada con el MINSA y la DIRIS.
- Se presentaron iniciativas legislativas sobre la REINCIDENCIA, SICARIATO U HOMICIDIO POR ENCARGO, MENORES COMO INFRACTORES CAPTADOS POR BANDAS CRIMINALES, USO DE ARMAS NO LETALES PARA EL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

SERENAZGO.

- Se implementó el Protocolo Virtual frente al Femicidio y Violencia en Parejas de Alto Riesgo.
- Se llevó a cabo una “Gran Marcha Distrital por la Seguridad Ciudadana y la Paz”.
- Se promovió la capacitación del personal de Serenazgo realizándose 18 Talleres de Capacitación que han contribuido a mejorar el desempeño de los Serenos y del personal administrativo en el cumplimiento de sus funciones en beneficio de los ciudadanos (Presencial y a través de Google Meet); asimismo, se han desarrollado entrenamientos del Comando Tucuy Ricuy (42 Serenos) para mejorar sus habilidades en cuanto a intervenciones en el Cuartel Fuerte “Hoyos Rubio”. Implementándose además un Seminario Distrital “Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades y la Actitud del Personal de la Municipalidad y de las Brigadas de Seguridad Ciudadana del Distrito De Comas”.

3.4.5 Implementación de Proyectos de Inversión Pública para la Mejorar el desempeño de la gestión de Seguridad Ciudadana en el distrito.

La Gestión de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Comas ha incluido la Ejecución de gastos de inversión con cargo a Proyectos de Inversión Pública.



Proyecto 2361634: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL, DISTRITO DE COMAS - LIMA – LIMA. Ascendió a un monto de S/ 3,299,394.00 Soles destinados a la Implementación y Equipamiento de una Moderna Central de Video Vigilancia; Implementación del Sub Sistema de Conectividad con Fibra Óptica y Radio Comunicación; registro de licencias y SOAT de las 14 Camionetas 4 x 4 y 6 Motocicletas totalmente equipados; adquisición y entrega de 110 alarmas a las BRIGADAS VECINALES y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; Entrenamiento y Capacitación del personal de Serenazgo y la realización de acciones de Difusión y Sensibilización en Seguridad dirigidas a la población.



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Año 2021, de Proyectos de Inversión Pública (PIP) alcanzó la suma de S/ 3,391,275 Soles registrándose una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2021 de S/ 3,299,394.00 Soles, que representa un avance porcentual de 97.3%, el mismo que refleja un adecuado desempeño.

Proyecto 2532048: ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD, CAPACIDAD HUMANA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN LAS BRIGADAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. Esta inversión permitió mejorar la capacidad operativa de las brigadas vecinales de seguridad ciudadana organizada para contribuir a reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Comas. Se han adquirido 100 Alarmas y 700 Chalecos en el Año 2021.

Programa Presupuesta 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PIP “ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD, CAPACIDAD HUMANA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN LAS BRIGADAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE COMAS” – AÑO 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PIP para el Año 2021, asciende a la suma de S/ 469,380 Soles y ha registrado una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2021 de S/ 445,280.00 Soles, que representa un avance porcentual de 94.9%. Resultado que refleja un desempeño eficiente.

Por otro lado, mediante Resolución de Gerencia N° 02-2020-GSC/MDC de fecha 25/11/21 se aprobó la conformación de las Brigadas Vecinales de Seguridad Ciudadana (BRIVESEC) en el distrito de Comas, como actores estratégicos para contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, impulsando el desarrollo de acciones preventivas, educativas y de sensibilización articulados al CODISEC.

3.5 Cumplimiento del OED.05. Mejorar la competitividad local en el Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
Nº días para obtener una licencia de funcionamiento	1.00	0.13	0.13	0.00	0.00	0.00	ND	0.25	2.00	1.00	1.00	Subgerencia de Promoción Empresarial

Como se aprecia del recuadro, desde el año 2017 los valores obtenidos no han alcanzado el objetivo esperado, en el primer caso debido a la inexistencia de datos y en los demás casos debido al incremento del tiempo demandado para emitir una licencia de funcionamiento.

Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados, el número de días para obtener una licencia de funcionamiento, no se ha visto afectada, por cuanto dicho número no ha excedido de un (1) día hábil conforme a lo establecido en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Adicionalmente, es importante precisar que el tiempo demandado para emitir una licencia de funcionamiento se determina en función a horas hombre, lo cual reduce significativamente el número de días para la emisión del título habilitante.

Las medidas que se adoptaron para mejorar el desempeño de los indicadores fue que una vez recepcionada la solicitud de licencia, inmediatamente se efectuaba las coordinaciones con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para la programación de las ITSE, para el caso de establecimientos calificados con nivel de riesgo alto y muy alto. Por otro lado, respecto a los calificados con nivel de riesgo bajo y medio en el día de recepcionada la solicitud o como máximo al día siguiente se notificaba la licencia de funcionamiento. Cabe señalar que, en ambos casos, se efectúan llamadas telefónicas a los administrados, a fin de acelerar el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.

Las intervenciones mencionadas, en comparación con el año previo ha sido las mismas debido a que desde el 2020, la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento ha sufrido modificaciones favorables relacionadas con la simplificación administrativa que regula el procedimiento para el otorgamiento de licencias de funcionamiento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.6 Cumplimiento del OED.06. Lograr el crecimiento ordenando del territorio del Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
% de ejecución de los proyectos del Plan Urbano del Distrito de Comas	20	5	5	6	7	7	ND	ND	ND	ND	ND	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones

Como se aprecia en el recuadro, para el año 2021 se tenía un logro esperado de 7%; sin embargo, no se desarrolló la OED, debido que a la fecha no contamos con un plan de desarrollo urbano aprobado.

Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados se viene trabajando en diversos planes distritales, que ayudarán a la preparación de la población del distrito para lograr un crecimiento ordenado en el territorio; asimismo, se están llevando a cabo capacitaciones e inspecciones oculares, con la finalidad de recomendar lo que indica el Reglamento Nacional de Edificación respecto a sus viviendas y su entorno.

Las medidas que se adoptaron para contribuir con el desempeño de los indicadores fueron de proporcionar la información con la que se cuenta del territorio, para que el Órgano responsable continúe elaborando el plan de desarrollo urbano, y poder contar con este instrumento de gestión en el distrito.

3.7 Cumplimiento del OED.07. Mejorar la calidad ambiental de la población del Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
% de concentración del PM10	86.00	85.14	84.29	82.60	80.95	79.33	82.39	109.10	119.12	67.78	51.92	Gerencia de Gestión Ambiental

La sociedad ha venido adoptando una toma de conciencia ambiental por medio de las diferentes sensibilizaciones y supervisiones ambientales efectuadas, lo cual se ve reflejado en su comportamiento como consumidores y en las actividades que realizan dentro de la industria; sabiendo que las empresas en este sector que no guardan un enfoque de ecoeficiencia causan un gran impacto ambiental que afecta de igual modo a la salud misma de las personas.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 10-2019-MINAM, se aprueba el Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire, en el cual se considera la incorporación de nuevas tecnologías de bajo costo con métodos alternativos de medición de los niveles locales de contaminantes del aire a una micro escala o a una escala urbana.

A inicios del año 2021, en el distrito de Comas se instalaron dos (02) módulos de monitoreo de calidad del aire (Complejo Comercial Unicachi y Planta Municipal de Año Nuevo) de la empresa qAIRa que propone con ello una tecnología alternativa que permita tomar acciones de manera oportuna sobre el ambiente con la data que se genera en su plataforma virtual; los cuales fueron instalados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes a su vez brindan el mantenimiento correspondiente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Para determinar el cumplimiento del Objetivo Estratégico Distrital (OED.07), se utilizó el indicador “Porcentaje de concentración del PM10 (ug/m³)”, cuya finalidad es reducir el grado de contaminación del aire por partículas en suspensión y así evitar algún daño sistémico en la salud de la población del distrito de Comas.

De modo que este objetivo tiene por finalidad mejorar la calidad ambiental de la población del Distrito de Comas, para ello se establecieron logros esperados desde el 2017 hasta el 2021. El indicador reflejó dos picos altos en 2018 y 2019 en donde se sobrepasó lo proyectado, pues en cierta parte la transferencia de gestión representó un proceso completo de adecuación para la organización de las actividades de las diferentes áreas; sin embargo, en los siguientes años hubo una tendencia de reducción, llegando así a un 65.45% para el 2021, ello con respecto a lo esperado; puesto que se estimaba un valor de 79.33% (reducción); sin embargo, este valor se redujo a un valor de 51.92%; lo cual refleja más de lo esperado.

Los años 2020 y 2021 fueron un gran reto dentro de un estado de Emergencia Sanitaria; sin embargo, se logró obtener un valor positivo en la mejora de la calidad ambiental del distrito gracias al trabajo coordinado con la limpieza pública y las supervisiones ambientales efectuadas; buscando la reducción de la contaminación en el ambiente.

3.8 Cumplimiento del OED.08. Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres naturales y cambio climático del Distrito de Comas

Indicador	LB	Logro esperado					Valor obtenido					Unidad Orgánica Responsable
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	
Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	38.91	-5	-5	-6	-7	-7	1	-2	0.5	-10	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Como se aprecia en el recuadro, realizando el análisis la línea base año 2015 se tuvo 38.91%; sin embargo, consideramos que el indicador y datos señalados en la Ficha de Indicador correspondiente a este OEI deja de considerar o mencionar que la población es fluctuante año a año, y el haber indicado que la línea base es 38.91% de población en condiciones de vulnerabilidad es obviar la fluctuación natural de la población universal del distrito de Comas anualmente, donde a su vez se hallaría una cantidad de población en condición de vulnerabilidad, el problema de este indicador entonces radicó en haber establecido reducciones anuales contando como línea base un porcentaje de una población universal al año 2015 y establecer así en todo caso una línea base que de ninguna forma sería base de las reducciones planeadas como logros esperados. Esta falta de exactitud o suficiencia de los datos usados en la metodología de formulación del PDLC no es preciso, ha impactado en las interpretaciones que pudieran darse a lo largo de los años.

Para el 2021 hubo un incremento en el porcentaje de viviendas con alguna vulnerabilidad identificada, esto debido, al incremento de población ubicada en laderas de cerros, así como personas que recientemente se encuentran habilitando sus viviendas en sus lotes correspondientes.

Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no habrían alcanzado los logros esperados se viene trabajando en diversos planes distritales, que ayudaran a la preparación de la población del distrito ante cualquier desastre; así mismo, se están llevando a cabo capacitaciones e inspecciones oculares, con la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

finalidad de recomendar las medidas de seguridad con las que deben contar sus viviendas, esto lograra reducir la vulnerabilidad de viviendas.

Las medidas que se adoptaron para mejorar el desempeño de los indicadores, fueron las siguientes:

- Se realizó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Comas 2019-2022 (PPRD), con la finalidad de tener identificadas el porcentaje de viviendas que se encuentren en un nivel de vulnerabilidad.
- Por ello, el PPRD permitió identificar a las viviendas con algún nivel de vulnerabilidad; asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones e inspecciones oculares, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de las viviendas.

4. Medidas para mejorar los OED

4.1 Acciones factibles en los próximos años para mejorar la implementación del PDLC

Entre las medidas que podrían adoptarse para mejorar el OED.01 se pueden mencionar las siguientes:



- La Entidad debería redoblar esfuerzos para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de pobreza, para cubrir necesidades como la alimentación, a partir de la identificación de las familias en situación de vulnerabilidad, con el apoyo de los dirigentes de las juntas vecinales.
- La Entidad debería enfatizar las intervenciones de los programas sociales, con el apoyo del Gobierno Nacional que viene destinando presupuesto para brindar una mejor calidad de vida a la población en situación de vulnerabilidad.
- La Entidad debería incrementar los talleres virtuales y cursos de capacitación productiva para que la población, sobre todo joven, pueda insertarse dentro de la PEA.
- Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres del Distrito de Comas 2022-2025.
- Plan de Operaciones de Emergencia.
- Plan de Educación Comunitaria.
- Escenario de Riesgo de desastres para la Planificación y Gestión Territorial del Distrito de Comas.

Para el OED.02, las intervenciones a implementar hacia adelante, deberían enfocarse en continuar con las intervenciones realizadas hasta antes y durante la Emergencia Sanitaria. Estas intervenciones se deberían orientar a la implementación de mecanismos e instrumentos virtuales para la atención del ciudadano y brindar servicios de calidad, que posibiliten mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en el distrito de Comas.

En esa dirección, las medidas que se adoptaron para mejorar el desempeño de los indicadores fueron de contratar mayor cantidad de personal para la revisión de los procedimientos de visaciones de planos para la dotación de servicios básicos, como también orientar a los administrados para que cumplan con presentar toda la documentación requerida y los condiciones que deben de tener sus planos para la aprobación respectiva.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

En relación al OED.03, se requiere mejorar la formulación del indicador de este objetivo, con la finalidad de obtener un resultado real del desempeño del mismo, de modo que se pueda realizar un mejor seguimiento y evaluación de los logros obtenidos. En este contexto, se identificó la falta de información de varios periodos anuales por parte del indicador, para el OED en evaluación. Por lo cual, se sugiere tener actualizado en el aplicativo CEPLAN la información del desempeño de cada indicador del PDLC.

Para el OED.04, se deberían adoptar las medidas siguientes:

- Fortalecer las Brigadas Vecinales de Seguridad Ciudadana, como estrategia de participación ciudadana descentralizada a nivel de las 14 zonales del distrito, que permita empoderar a los ciudadanos en las acciones de planificación, prevención e implementación de alternativas de solución que nos permita reducir la incidencia de delitos y la inseguridad ciudadana.
- Priorizar la asignación de recursos financieros corrientes y de inversión para el mejoramiento progresivo de la calidad del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito, en concordancia con los objetivos propuestos en los Planes Institucionales.
- Institucionalizar las Actividades tendientes al Cumplimiento de la Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022 vinculada al “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana” en la medida que contribuye a elevar el nivel de eficacia y eficiencia del servicio de Patrullaje Municipal en beneficio de los ciudadanos.
- Fortalecer el Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana de Comas, a fin de que cuente con los recursos necesarios para llevar un registro sistematizado y presentar un reporte de análisis de los hechos delictivos y de violencia en una base estadística consolidada de actualización trimestral, con diversas fuentes, para mejorar estrategias de intervención y políticas públicas de prevención y control en el ámbito local.



En lo que respecta al OED.05, como medidas factibles para mejorar la implementación del PDLC, a fin de conseguir los resultados esperados, se plantea que las licencias de funcionamiento para establecimientos con nivel de riesgo bajo y medio, sean emitidas en forma inmediata, en tanto que el plazo máximo para ello es de dos días hábiles, lo cual no es obstáculo para emitirlo al momento de recepcionada la solicitud. De otro lado, se ha planteado que las licencias de funcionamiento para establecimientos con nivel de riesgo alto y muy alto, sean emitidas como máximo al cuarto día de recibida la solicitud. Sin embargo, esta medida gira en función a la programación del cronograma de las inspecciones por parte del grupo de inspectores de ITSE de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual se propone ajustar a los OED, para su cabal cumplimiento.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Comas gestionó en el año 2019 la instalación de un Módulo de Atención al Ciudadano (MAC Express) en la sede municipal del Centro Cívico, y entre otros, se alcanzó una buena práctica que consiste en la expedición automática de la licencia de funcionamiento a través del MAC, en el que se otorgan licencias de funcionamiento en el plazo de 15 a 20 minutos. En este año 2022 el módulo se encuentra operativo en el Mall Plaza Comas para determinados giros. Cabe señalar que esta función no está habilitada para licencias con nivel de riesgo alto y muy alto, dado que, por sus características especiales, requiere de una



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

evaluación previa por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para su emisión.

Para el OED.06, como medidas factibles para mejorar la implementación del PDLC, a fin de conseguir los resultados esperados, personal capacitado en temas de gestión territorial de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones tienen continuamente reuniones con los encargados de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano por parte de la Gerencia de Gestión Territorial y Desarrollo Económico.

Para el caso del OED.07, se deberían adoptar las acciones siguientes:

- Sensibilizar a la población y personal en general de la Municipalidad con talleres sobre el impacto ambiental del PM10.
- Realizar el análisis trimestral de los reportes de medición de calidad del aire obtenidos bajo la data de los módulos actualmente implementados.
- Promover a través de capacitaciones a la población en general sobre el uso de tecnologías limpias.
- Coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la medición emisiones contaminantes de los vehículos.
- Gestionar la adquisición de un instrumento especializado portable de medición de calidad del aire para supervisiones ambientales.

Las buenas prácticas realizadas por la Gerencia de Gestión Ambiental como las supervisiones ambientales, que aunque en la actualidad no se cuente con un instrumento portable de medición en calidad del aire, tienen por finalidad promover la subsanación voluntaria de los posibles incumplimientos de obligaciones fiscalizables a través de la información que se brinda sobre la reglamentación y estándares establecidos, así como las recomendaciones dadas a partir de ello para evitar causar afectaciones ambientales. Por otro lado, el servicio de limpieza pública coordinado con la unidad a cargo, se mantuvo constante para reducir el grado de contaminación en la atmósfera. Por esta razón, dichas buenas prácticas deben seguir siendo aplicadas como medio para cumplir con este objetivo respecto a mejorar la calidad ambiental de la población del Distrito de Comas.

Para mejorar el OED.08, se deberían llevar a cabo los siguientes planes específicos:

- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Comas 2022-2025.
- Plan de Operaciones de Emergencia.
- Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión territorial del Distrito de Comas.
- Plan de Educación Comunitaria.

La implementación de estos planes, ayudaran a reducir la vulnerabilidad de las viviendas en el distrito.

En general, el proceso de Formulación del nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Comas 2023-2033, debería elaborarse con los lineamientos técnicos y metodológicos aprobados por el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y debiendo incluir a nivel de AED la identificación de indicadores y metas asignadas por cada indicador según programación anual a fin de viabilizar su





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

seguimiento y evaluación correspondiente, a fin de tomar medidas oportunas que coadyuven al logro de los objetivos estratégicos propuestos.

4.2 Identificación de buenas prácticas que deberían seguir aplicándose durante el periodo de vigencia del PDLC

Se debe considerar que, la situación de aislamiento producto de la pandemia no permitió que gran parte de la población se inserte en la PEA, además de no incrementarse las oportunidades laborales que en mucho de los casos condujo a la informalidad, al sub empleo y desempleo. Sin embargo, entre los factores internos que permitieron un mejor desempeño por parte de la Entidad para lograr los objetivos estratégicos distritales, tiene que ver con la adecuada gestión de los recursos que llegaron oportunamente a la población beneficiada en los diversos programas sociales que administra la Municipalidad Distrital de Comas.

Asimismo, la organización de la población que permitió una mejor comunicación con las organizaciones sociales permitiendo identificar las situaciones de vulnerabilidad en la población.

Estas prácticas deberían seguir aplicándose durante la vigencia del PDLC, junto con la transparencia que ello conlleva.

Conclusiones

- El no contar con la identificación de indicadores y las metas esperadas a nivel de las Acciones Estratégicas Distritales (AED) del PDLC 2017-2021 para medir su cumplimiento, debido a que en el proceso de formulación y aprobación los lineamientos técnicos emitidos por el CEPLAN no contemplaron la necesidad de consignar dichos valores numéricos, constituyeron una limitación para el presente proceso de evaluación de resultados.
- Desde el 2019, con el ingreso de la presente gestión municipal, la declaración del Estado de emergencia sanitaria en el 2020 y la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en el mismo año, se realizaron modificaciones y ajustes de prioridades en las intervenciones de la municipalidad. En general para el periodo de evaluación del PDCL 2017-2021 no se muestra información reportada de resultados del OED.03, debido que no existió una correcta formulación de la ficha técnica de formulación del indicador que realmente pudiera medirse. No obstante, de acuerdo al reporte de Ejecución de la Cartera de Inversiones 2021, según programación se programaron 71 inversiones, de las cuales se logró la ejecución de 58 inversiones, en tal sentido, se tuvo 82% de cumplimiento de los proyectos programados.
- Considerando la Declaratoria de Emergencia y las restricciones vigentes en los años 2020 y en el Año 2021 para enfrentar el avance de las olas del COVID 19, se priorizó la operatividad de los servicios públicos y el desarrollo de acciones articuladas con otros sectores para prevenir la propagación del virus en el distrito, haciendo respetar el distanciamiento social y las medidas de prevención sanitaria en áreas focalizadas. Realizándose, sin embargo, esfuerzos institucionales para fortalecer la lucha contra delincuencia, la violencia familiar y demás hechos





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

delictivos, lográndose ejecutar el 86% del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021. Reflejándose un incremento del 6% respecto al año anterior.

En el año 2021, la flexibilización de las medidas sanitarias tras la segunda ola del COVID 19 más letal que la primera y la reactivación de la economía afectada por la incertidumbre política, sumado a los factores de riesgo estructurales de pobreza, precarización del empleo e incremento de la informalidad profundizadas por la pandemia, el índice delictivo y de violencia creció y con ello la inseguridad ciudadana volvió a constituirse en una problemática local y nacional, que afecta la calidad de vida de los ciudadanos. En ese sentido, mejorar la percepción de seguridad ciudadana en todos los ámbitos requiere de políticas públicas de gobierno y de una intervención multisectorial.

- Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados, al día de hoy se viene revisando y dando charlas respecto al procedimiento de visaciones de planos para la dotación de servicios básicos a fin de que se llegue a la aprobación de los mismos.
- El tiempo demandado para emitir una licencia de funcionamiento se determina en función a horas hombre, lo cual reduce significativamente el número de días para la emisión del título habilitante.
- Si bien los resultados obtenidos en el periodo de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados, seguimos muy cerca el avance del mismo por parte de la Gerencia de Gestión Territorial y Desarrollo Económico y apoyando con la información competente del área para un buen desarrollo del plan de desarrollo urbano.
- Los resultados en general del periodo de evaluación 2017-2021 del PDCL muestran un avance favorable en cuanto a la mejora de la calidad ambiental en el distrito de Comas; ya que se logró reducir el porcentaje de concentración de PM10, lo cual favorece directamente a la salud de todas las personas.

La declaración del Estado de Emergencia por el Covid-19 representó una gran prueba para todo el país frente al aislamiento social obligatorio y múltiples cambios en las actividades cotidianas; sin embargo, resulta importante destacar el impacto positivo que esto tuvo con el ambiente en la reducción de los niveles de contaminación, lo cual la población debe tomar como una oportunidad de reflexión en el impacto que generan sus acciones.

- Las supervisiones ambientales en su representación como esfuerzo técnico en la prevención de posibles impactos y verificación del cumplimiento de las medidas establecidas, resultan de gran importancia en la mejora de la calidad ambiental de la población del distrito.
- Lo Logros esperados no alcanzados se debe a la crisis que hemos venido viviendo, motivo por el cual las personas no han podido implementar sus viviendas con las medidas correspondientes para reducir su vulnerabilidad.
- Si bien los resultados obtenidos en el período de vigencia del PDLC no alcanzaron los logros esperados, esto también se debe a la crisis sanitaria que hemos venido viviendo desde el año 2020, motivo por el cual las personas no han podido





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

implementar sus viviendas con las medidas correspondientes para reducir su vulnerabilidad.

Recomendaciones

- Se recomienda formular un nuevo PDLC 2023-2033 del Distrito de Comas y considerar en el proceso de elaboración y aprobación la construcción de indicadores que cumplan con los criterios de simplicidad, relevancia, medibles, especialmente accesibles, que orienten sin dudas a lograr los resultados que se desean alcanzar y que tengan fuentes de verificación, disponibles y confiables.
- Como intervención a implementar, con el fin de mejorar el PDLC, se recomienda seguir con las capacitaciones a los dirigentes de las organizaciones sociales para la oportuna presentación de sus expedientes como también el cumplimiento de los requisitos que establecen las normas correspondientes.
- Implementar procedimientos internos de seguimiento y evaluación del PDLC que genere un mayor compromiso de los Órganos y Unidades orgánicas de la Municipalidad en la consecución de los objetivos y metas anuales.
- Promover la participación activa de todos los actores estratégicos del distrito en la lucha contra la delincuencia y la violencia en el proceso de planificación, seguimiento y evaluación del PDLC, a fin de que en forma concertada se logre disminuir la percepción de inseguridad ciudadana.
- Como intervención a implementar, con el fin de mejorar el PDLC, se ha planteado que las licencias de funcionamiento para establecimientos con nivel de riesgo bajo y medio, sean emitidas en forma inmediata.
- Se recomienda tener personal dedicándose a tiempo total en las coordinaciones para contribuir con la pronta culminación del Plan de Desarrollo Urbano, como también la contratación de personal con experiencia en elaboración de planes de desarrollo urbano.
- Se recomienda llevar a cabo la gestión necesaria para la adquisición o uso de un instrumento de medición de calidad del aire portátil para complementar las supervisiones ambientales, ya que los módulos que se tienen implementados son un medio fijo instalado.
- Es recomendable incluir en los programas de educación ambiental, temas sobre contaminación del ambiente por PM10 y las alternativas de mitigación de dicho contaminante; ya que, a pesar de no ser percibido a simple vista es capaz de afectar gravemente la salud de la población.
- Como intervención a implementar, con el fin de mejorar el PDLC, se ha planteado que los asentamientos humanos deben contar con capacitación en Gestión del Riesgo del Desastre, así como la orientación para que puedan construir sus viviendas con las medidas de seguridad adecuadas.
- Se recomienda elaborar un nuevo PDLC 2023-2033 considerando las conclusiones señaladas en el presente informe.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Se recomienda que se considere los actores sociales de las zonas más pobres del distrito de Comas en la formulación del nuevo PDLC 2023-2033.
- Para la formulación de un nuevo PDLC 2023-2033 se debe considerar las restricciones alfanuméricas del Aplicativo Ceplan vigente, a fin que se use los mismos logros y valores esperados en los informes de implementación y de resultados como en el aplicativo.

Anexos



- Link de Reporte de seguimiento del PDLC 2021 emitido a través del aplicativo CEPLAN: <https://www.municomas.gob.pe/resources/upload/transparencia/planes-y-politicas/ReportedeSeguimientodelPlandeDesarrolloLocalConcertado2017-2021delDistritodeComas.pdf>
- Link de Informe de Evaluación de Implementación del PDLC 2017-2021, año 2020: <https://www.municomas.gob.pe/resources/upload/transparencia/planes-y-politicas/INFORMEDEEVALUACIONDEIMPLEMENTACION2020-PDLC2017-2021.pdf>
- Link de Informe de Evaluación de Resultados de los PEI-POI año 2021: https://www.municomas.gob.pe/resources/upload/transparencia/planes-y-politicas/INFORME_EVALUACION_RESULTADOS_PEI-POI_2021.pdf





Municipalidad
Distrital de Comas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021

Matriz de objetivos estratégicos, indicadores, logros esperados y valores obtenidos durante el período 2017-2021

Código	Objetivo Estratégico Distrital	Indicador	Linea base		Logro esperado						Valor obtenido			Unidad Orgánica responsable al año 2021	
			Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020		2021
OED. 01	Reducir la pobreza multidimensional en la población del Distrito de Comas	Porcentaje de población en estado de pobreza	2015	16	15.50 (*)	15.00 (*)	14.50 (*)	14.00 (*)	13.00	16.77	16.05	16.92	17.75	24.7	Gerencia de Desarrollo Social
OED. 02	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del Distrito de Comas	Porcentaje de viviendas que satisfacen 1 a más NBI	2015	16.94	12	12	12	12	12	11.60	ND	ND	29.70	ND	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Rehabilitaciones Urbanas y Edificaciones
OED. 03	Mejorar la Gobernanza Local en el Distrito de Comas	% de cumplimiento de Proyectos del PDLC	2016	-	6%	8%	8%	8%	10%	ND	ND	ND	ND	ND	Gerencia de Planificación y Presupuesto
OED. 04	Mejorar la seguridad ciudadana en la población del Distrito de Comas	Porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros	2015	19.4	20.95	22.63	24.44	26.39	28.50	9.00	9.96	10.21	11.10	9.3	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OED. 05	Mejorar la competitividad local en el Distrito de Comas	Nº días para obtener una licencia de funcionamiento	2016	1.00	0.13 (**)	0.13 (**)	0.00 (***)	0.00 (***)	0.00 (***)	ND	0.25	2.00	1.00	1.00	Subgerencia de Promoción Empresarial
OED. 06	Lograr el crecimiento ordenado del territorio del Distrito de Comas	% de ejecución de los proyectos del Plan Urbano del Distrito de Comas	2015	20	5.00	5.00	6.00	7.00	7.00	ND	ND	ND	ND	ND	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Rehabilitaciones Urbanas y Edificaciones
OED. 07	Mejorar la calidad ambiental de la población del Distrito de Comas	% de concentración del PM10	2016	86.00	85.14	84.29	82.60	80.95	79.33	82.39	109.10 (+)	119.12 (+)	67.78	51.92	Gerencia de Gestión Ambiental
OED. 08	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres naturales y cambio climático del Distrito de Comas	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	2015	38.91	-5 (***)	-5 (***)	-6 (***)	-7 (***)	-7 (***)	1	-2	0.5	-10	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaboración Propia.

NOTA:

(*) PDLC 2017-2021 señala -0.5% anual, es decir, cada año se reduce esa cantidad hasta el 13% (-30%).

(**) PDLC 2017-2021 señala 1 hora, es decir, se registra el equivalente a 1 hora (18horas=0,125 y se redondea 0,13)

(***) PDLC 2017-2021 señala Automático; sin embargo, en el aplicativo Ceplan v.01 se coloca 0.00 debido a que no permite registrar caracteres alfabéticos. Considerar que el indicador es en término de 1 día laboral.

(****) Es lo que señala el PDLC 2017-2021, sin embargo, en el aplicativo Ceplan v.01 no permite registrar signo menos.

(+) Son los logros alcanzados por el responsable, sin embargo, en el aplicativo Ceplan v.01 no permite cantidad mayor al 100%, por lo que en el reporte del aplicativo Ceplan v.01 sale monto recortado a 100 en vez de 109.10 y 119.12.